



DECRETO EXENTO N° 0472 /

VALLENAR, 08 FEB. 2016

VISTOS

- 1.-Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.-Ordinario N° 0395 de fecha 28 de Enero de 2016 y Convenio Cooperación y Asistencia Técnica entre Servicio Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 3.-Resolución Exenta N° 013 de fecha 15 de Enero de 2016 que asigna funciones en Departamento de Salud Municipal Vallenar, CESFAM Estación a Don Sergio Díaz Jara, Médico Cirujano.
- 4.-Ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.-Teniendo presente la atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.-Destínese y asígnese funciones en el Departamento de Salud Municipal, CESFAM Estación de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, a Don Sergio Díaz Jara RUT 12.844.691-5. Médico Cirujano, 44 horas semanales a contar del 04 de Enero de 2016.
- 2.- Apruébese el pago de Asignación de Destinación para vivienda, por la suma mensual de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) mensuales desde Enero de 2016 y mientras dure su destinación en la comuna de Vallenar.
- 3.- Se dicta Decreto con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 4.- Impútese el gasto del presente Decreto a la cuenta 215-21-03 "Otras remuneraciones Asignación 999 "Otras" del Presupuesto de Salud Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal *12/8*
- Dirección de Control
- Oficina Partes Municipal
- Unidad Contabilidad
- Jefe Administración y Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos Salud Municipal

JVR/NFR/MCF/VJM/vmd